



Al Ayuntamiento

Los que suscriben, vecinos de esta villa No. mayores de edad según lo acreditan con las cédulas personales que exhiben para que tomada nota bastante se le devuelva ante el Ayuntamiento respetuosamente dicen: Que pocos esfuerzos tendran que hacer para llevar al ánimo de tan Ilustre Corporación el convencimiento mas acabado de los perjuicios que experimentamos todos los vecinos en general con el arbitrio establecido sobre el degüello de las reses que se destinan a la venta pública en el presente año económico.

Un trimestre va trascurrido y en tan corto periodo se nos ha dado a conocer, que aunque tengamos los particulares derechos de utilidad suaves, las mas veces con parte de ella cubre nuestras necesidades y con el arbitrio expresado, no podemos gastar la parte restante, puesto que

